



“2015, Año de la Prevención y Atención Integral a las Adicciones”

Ensenada, B.C. a 15 de Diciembre de 2015

Oficio 258/IMIP/2015

Asunto: Se remite Programa Anual de Adquisiciones Ejercicio 2016

LIC. CARMEN GÓMEZ GLORIA

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DEL XXI AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, B.C.

PRESENTE:



En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Ensenada, Baja California, adjunto al presente se remite el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2016 del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP).

El mencionado Programa se formuló cumpliendo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento indicado anteriormente y comprende la adquisición de bienes y servicios necesarios para la operación institucional en la consecución de las metas y objetivos plasmados en el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2016.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

M. ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX

DIRECTOR DEL IMIP

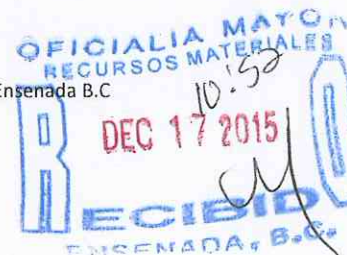
C.c.p. Reg. Mtro. Cesar García Urías.- Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del XXI Ayuntamiento de Ensenada B.C

C.c.p. C.P. Iván Alonso Barbosa Ochoa.- Síndico Procurador del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B. C.

C.c.p. C.P. Samuel Jaime Aguilar.- Tesorero Municipal del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B. C.

C.c.p. Lic. José Guadalupe Ríos Vela.- Oficial Mayor del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C.

C.c.p. Minuta





INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSEÑANZA, B.C.
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EJERCICIO 2016

| Partida No. | Producto | Concepto | Importe Estimado | Trimestre | | | |
|-------------|---|--|------------------|-----------|-----|-----|-----|
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 21101 | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA | Papelaría, formas, libretas, papel, vasos, servilletas, engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas, lápices, plumas, borradores, plumones, cuadernos, tintas, cestos de basura y otros productos similares. | 20,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 21102 | OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA | Calculadoras, sillas, mesas, archiveros. | 5,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 21201 | MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN | Fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos. | 5,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 21301 | MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO | Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos y fotografías aéreas. | 5,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 21401 | MAT. ÚTILES Y EQ. MENORES DE TEC. INF. Y COMUNIC. | Tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores | 5,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 21501 | MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMÁTICO | Libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios: oficiales | 7,400 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 21601 | MATERIAL DE LIMPIEZA | Escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares | 7,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 22106 | ARTÍCULOS DE CAFETERÍA | Café, té, azúcar, galletas, pan dulce, refrescos, crema, leche, así como productos alimenticios y bebidas. | 30,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 24801 | MATERIALES COMPLEMENTARIOS | Para acondicionamiento de los bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios. | 20,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 25301 | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS | Medicamentos para botiquín. | 2,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 26101 | COMBUSTIBLES | Gasolina, lubricantes y aditivos. | 60,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 27101 | VESTUARIOS Y UNIFORMES | Uniformes y ropa de trabajo | 15,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 29401 | REFACC. Y ACC. MENORES DE EQ. DE CÓMPUTO Y T. I. | Tarjetas electrónicas, unidades de disco, circuitos, bocinas, mouse, teclados. | 30,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 29601 | REFACC. Y ACC. MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE | Adquisición de autopartes de equipo de transporte. | 10,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |

| Partida No. | Producto | Concepto | Importe Estimado | Trimestre | | | |
|-------------|--|---|------------------|-----------|-----|-----|-----|
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 29804 | REFACC. Y ACC. MENORES DE SISTEMA AIRE ACONDICIONADO | Adquisición de Piezas y reemplazo de sistemas y equipo de aire acondicionado. | 7,500 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 31101 | SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA | Consumo de energía eléctrica | 62,400 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 31301 | SERVICIO DE AGUA POTABLE | Consumo de agua potable | 9,500 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 31401 | SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL | Servicio teléfono convencional. | 27,300 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 31701 | SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y PROC. DE INF. | Servicio de acceso a Internet, hospedaje y diseño de páginas web y correo. | 18,800 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 31801 | SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERÍA | Servicio de mensajería. | 3,300 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 31901 | SERVICIO INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS | Telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización | 20,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 32201 | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES | Arrendamiento de edificio | 252,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 32701 | ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES | Patentes, marcas y membrecías, licencias para el uso de programas. | 1,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 32901 | OTROS ARRENDAMIENTOS | Arrendamientos sillas mesas, utensilios, matería, lonas, carpas, coolers, ventiladores, calentones. | 12,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 33302 | SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | Diseño de sistemas de cómputo; planeación, diseño y desarrollo de programas. | 100 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 33303 | SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA | Consultoría, estudios e investigaciones | 100 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 33401 | SERVICIO DE CAPACITACIÓN | Cursos de capacitación y/o actualización. | 100 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 33601 | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO | Servicios de fotocopiado, digitalización de documentos, engargolado, encuadernación. | 20,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 33602 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN | Publicación de programas sectoriales, regionales; folletos, trípticos y otros servicios de impresión. | 3,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 33604 | OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO | Publicación de convocatorias, avisos y otra información. | 3,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |



INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C.
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EJERCICIO 2016

| Partida No. | Producto | Concepto | Importe Estimado | Trimestre | | | |
|-------------|--|--|------------------|-----------|-----|-----|-----|
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 34101 | INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS | Comisiones e intereses por servicios bancarios. | 9,700 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 34501 | SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES | Seguros contra robos, incendios y demás riesgos y contingencias | 25,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 35301 | INST. REP. Y MANTO. EQUIPO DE CÓMPUTO Y T.DE LA I. | Servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información | 5,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 35501 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSP. | Servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte | 15,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 37101 | PASAJES AÉREOS | Pasajes aéreos. | 15,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 37201 | PASAJES TERRESTRES | Traslado de personal por vía terrestre urbana | 15,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 37501 | VIÁTICOS EN EL PAÍS | Alimentación al personal comisionado. | 30,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 37502 | HOSPEDAJE EN EL PAÍS | Hospedaje al personal comisionado. | 10,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 37902 | PEAJES | Derecho de uso de carreteras. | 10,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 38201 | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL | Asignación destinada a servicios integrales con motivo de actos conmemorativos. | 3,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 39201 | IMPUESTOS Y DERECHOS | Canje de placas de vehículos oficiales. | 9,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| 39801 | 1.8 % IMP. SOBRE REMUNERACIONES | Impuestos sobre nóminas. | 70,000 | 25% | 25% | 25% | 25% |
| | | Total | 877,900 | | | | |

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EJERCICIO 2016

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Ensenada, Baja California, se formuló el presente documento respetando las Fracciones que mencionan el contenido que debe cumplir el Programa de Adquisiciones.

Cabe aclarar que dicho Programa tiene el carácter de informativo, por lo tanto, no implicará compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna para el IMIP.

El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio 2015, tiene como finalidad cumplir con el abastecimiento de materiales, suministros y servicios, requeridos para la operación del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada (IMIP), de las actividades contempladas dentro su objeto social de la Entidad.

I. Justificación:

El Programa Anual de Adquisiciones constituye un documento técnico de gestión administrativa, que consolida, por Partidas de Gasto, los bienes y servicios de uso común y consumo permanente, calificados como "programables", requeridos por los departamentos sustantivos y administrativo, para el ejercicio presupuestario 2016.

La mencionada herramienta de gestión está a disposición de los interesados en las Oficinas del IMIP y en su página Web (<http://www.imipens.org>).

El presente Programa ha sido elaborado sobre la base del cuadro de necesidades presentado por cada uno de los Departamentos sustantivos y administrativo, y por una estadística de consumo del Instituto de acuerdo a las actividades a desarrollar en cumplimiento de los Objetivos Institucionales, teniendo en cuenta el techo presupuestal asignado para los Gastos de Operación (Capítulos de Gasto de: Materiales y Suministros y de Servicios Generales), dentro del marco general del presupuesto institucional aprobado para el presente ejercicio.

Así mismo se ha tenido en cuenta los criterios de austeridad, racionalidad y uso eficiente de los recursos económicos del IMIP, para lo cual es necesaria la cooperación y toma de conciencia de cada una de las personas que lo conformamos.

Finalmente, es necesario puntualizar que la atención al área sustantiva del IMIP, es de orden prioritario con el objeto de cumplir con los objetivos institucionales dentro del marco de las Líneas de Acción plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

II. Previsión presupuestal y determinación del ejercicio fiscal que abarque:

Las adquisiciones de bienes y servicios previstas para el ejercicio 2016 no incluyen adquisiciones plurianuales, por lo tanto, las mismas se realizarán con cargo al presupuesto aprobado para dicho ejercicio.

III. Origen de los recursos:

Para el logro de estos objetivos y metas se han presupuestado en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016, un total de \$877,900 (ochocientos setenta y siete mil novecientos pesos), desglosados por Fuente de Recursos y Capítulo de Gasto de la forma siguiente:

| Programa Anual de Adquisiciones 2016 | | | | |
|--------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------|----------------|
| Capítulo | Nombre | Fuente de Recursos | | |
| | | Subsidio | Propios | Total |
| 20000 | Materiales y suministros | 228,600 | - | 228,600 |
| 30000 | Servicios generales | 649,300 | - | 649,300 |
| 50000 | Mobiliario y equipo | - | - | - |
| | Total | 877,900 | - | 877,900 |

Como parte del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2016, se adjunta un resumen general por Partida de Gasto.

IV. Gastos generales del inmueble y costo de la renta:

Desde su inicio de operaciones, el IMIP ocupa las mismas instalaciones, por las cuales se cubre un arrendamiento que nos ha permitido contar con una capacidad instalada para nuestros equipos, tanto de cómputo como para el equipo geodésico. Por otra parte, la ubicación del mismo nos resulta accesible para los empleados y personas externas que por motivos de trabajo visitan nuestras instalaciones.

Por otra parte, hemos presupuestado el arrendamiento de locales para la realización esporádica de eventos tales como: talleres, mesas de trabajo y otras reuniones y eventos relacionados con el quehacer institucional.

V. Especificaciones de la información contenida en los catálogos de bienes y servicios:

En atención al volumen de adquisiciones de bienes y servicios del IMIP, no se ha requerido de la elaboración de un Catálogo de Bienes y Servicios que estandarice requerimientos técnicos, agrupación de artículos, condiciones de compra u otras características que faciliten su manejo en almacenes o stocks; o bien, preparar el pedido de catalogación.

VI. Los bienes y servicios estrictamente necesarios para la realización de las funciones, acciones y ejecución de sus programas:

La adquisición de bienes y servicios programados corresponden a aquellos estrictamente necesarios para realizar las actividades operativas que tienen que ver con el quehacer institucional para el cumplimiento de las metas y objetivos establecido en el Programa Operativo Anual.

VII. Calendarización, a fin de que los bienes y servicios por adquirirse y contratarse sean suministrados o prestados con oportunidad:

En el Programa de Adquisiciones adjunto se establece una calendarización trimestral, de los consumos de bienes y servicios, el cual se formuló en base a las necesidades operativas y a los registros históricos de consumo del IMIP.

VIII. Los bienes y servicios a adquirir o contratar y que de acuerdo a su naturaleza requieran de previo dictamen técnico, por parte de las unidades administrativas correspondientes:

Los bienes y servicios programados corresponden a aquellos necesarios para la realización de las actividades operativas del IMIP, los cuales no requieren de un dictamen técnico de parte de las unidades administrativas previo a su adquisición. En caso necesario, se realizarán los estudios y análisis correspondientes que soporten y transparenten las operaciones relativas a la adjudicación.

OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL IMIP.


OBJETIVOS

El Programa Anual de Adquisiciones del IMIP, tiene como objetivos:

- Cumplir el mandato normativo previsto en el Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Ensenada, Baja California.
- Prever los bienes y servicios que se requerirán durante el ejercicio presupuestal 2016, en concordancia con el presupuesto institucional.
- Los procesos de contrataciones y adquisiciones se realizan propiciando el cabal cumplimiento de los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario a todos los proveedores.
- Garantizar que el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada obtenga bienes, servicios y consultorías de calidad en forma oportuna y a precios competitivos.
- Priorizar la atención con dotación de materiales para la planeación a las áreas sustantivas y administrativa.

POLÍTICAS

Las Adquisiciones y Contrataciones que realice el IMIP en el ejercicio fiscal 2016, se registrará por las siguientes políticas:

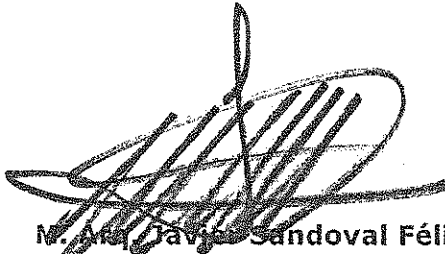
- Respeto a la programación y al Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio 2016.
 - Estricta observancia de las disposiciones normativas vigentes en los procesos de selección, adquisición, almacenaje, distribución y prestación de servicios.
 - Búsqueda permanente de vigencia tecnológica y uniformidad de equipos y bienes duraderos o de capital, con el propósito de evitar costos posteriores.
 - Priorización de aquellos bienes, servicios, consultorías y obras que resulten necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales en caso de existir restricciones económicas y financieras.
 - Los bienes, servicios y consultoría que el IMIP adquiera, deberán tener la posibilidad de ser utilizados alternativamente para varios departamentos o servicios.
- 

- La cantidad y frecuencia de atención de necesidades con bienes de consumo a los departamentos del IMIP, serán correspondientes al número de personas que emplean los bienes y al tipo de trabajo que realizan.
- La adquisición de bienes y contratación de servicios y de consultorías solo serán factibles de ser iniciados, si se cuenta con la disponibilidad presupuestaria y económica.
- Toda contratación y/o adquisición debe contar con un estudio previo de especificaciones técnicas y características del bien, servicio y consultorías que permita conocer el producto o servicio a adquirirse y garantizar así un comparativo objetivo de las propuestas.

MODALIDAD DE ADQUISICIONES

Las modalidades de adquisición están determinadas en el Programa Anual de Adquisiciones, teniendo en consideración las modalidades de adquisición indicadas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Ensenada, Baja California.

Considerando los montos asignados para las diferentes Partidas de Gasto, así como los bienes y servicios programados para su adquisición, resultan con importes reducidos, de tal forma que no caen dentro del procedimiento de licitación pública, por lo tanto, el procedimiento de adquisición se realizará como adjudicación directa, mediante invitación o en base a cotizaciones de diferentes proveedores, en el entendido que en caso de ser necesario se aplicará el procedimiento de licitación pública.



M. Sr. Javier Sandoval Félix
Director de IMIP